



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0067

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 30/04/2021

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0004488-1 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N.°62/2015 se contrató a Olga Inés Darré Schweizer, DNI N°31648172 para prestar servicios en la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de Santa Fe, cuyo vencimiento operaría el 31/12/2021.

Que mediante nota de fecha 30/04/2021 la abog. Darré Schweizer manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de servicios celebrado con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal a partir del día 01/05/2021, argumentando razones particulares.

Que encontrándose vigente y en curso de ejecución el contrato de servicios descripto, según lo establecido en el instrumentos legal correspondiente, resulta procedente rescindir el mismo desde el día 01/05/2021.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rescindir, a partir del 01/05/2021, el contrato de servicios celebrado entre el Servicio Público Provincial de Defensa Penal y Olga Inés Darré Schweizer, DNI N°31.648.172,

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Jaquelina Ana Balangione (Defensora Provincial) – Martín Ignacio Cáceres (Secretario de Gobierno y Gestión Programática)

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar